



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO  
PERÚ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002 - 2022 - MPLP/GM**

Tingo María, 12 de Enero del 2022.

**VISTO:** el INFORME N° 032-2022-GIDL-MPLP/TM, de fecha 11 de enero de 2022, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, mediante el cual solicita designación de analista técnico de mantenimiento vial, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional –Ley 30305 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece que: " los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia";

De acuerdo al Decreto de Urgencia N° 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través del empleo de mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías vecinales ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, para la ejecución del servicio del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales;

Mediante INFORME N° 006-2022-GIDL-MPLP/TM, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta entidad, solicita la designación de analista técnico de mantenimiento vial, para dar cumplimiento a la cláusula cuarta de los contratos de los inspectores y ejecutores del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales, del ámbito de jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Por lo tanto, en mérito a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 027-2022-MPLP, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y en concordancia con el TUO de la LEY N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al servidor CAS Ing. **ELMER TOMASSINI HUERTO RAMOS** en el cargo de **ANALISTA TECNICO DE MANTENIMIENTO VIAL** de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, al servidor designado-cumplir con todo los procedimientos administrativos, técnicos y legales según la naturaleza del servicio y las normativas mencionadas en los considerandos de la presente resolución, siendo responsable técnico, administrativo y financiero del mismo

**ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la designación del inspector será en adhesión a sus funciones, no generando pago adicional.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, a las áreas pertinentes y a los interesados conforme a lo prescrito por ley.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍA  
  
CPC Jarrete Ingrid Mandujano Camac  
GERENTE MUNICIPAL